

Consortio Constructor de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México Recibe Sentencias Favorables

Ciudad de México, 24 de marzo de 2017 —Empresas ICA, S.A.B, de C.V. (BMV:ICA), anuncia que un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa dictó resolución definitiva de amparo a favor de ICA, ALSTOM y CARSO (el Consorcio) en contra de la liquidación unilateral del contrato de obra pública relacionado con la construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, dejando insubsistente dicha liquidación mediante la cual el GCDMX pretendía cobrar al Consorcio la cantidad de 2,177 MDP de pena convencional y otros conceptos.

Adicionalmente, el 23 de marzo de 2017, la Juez 41 de lo Civil de la Ciudad de México, dictó sentencia de primera instancia, mediante la cual concede al Consorcio el derecho al cobro de 3,277 MDP más IVA, por concepto de trabajos ordinarios, adicionales y extraordinarios ejecutados bajo el contrato de obra pública a precio alzado de la Línea 12 de la Ciudad de México. La resolución no es definitiva, pues admite recurso de apelación.

Este comunicado de prensa puede incluir proyecciones u otro tipo de estimaciones a futuro relacionadas con ICA, que incluyen expectativas o consideraciones de ICA sobre eventos futuros. Las declaraciones sobre expectativas implican riesgos e incertidumbres inherentes. Cabe prevenir que varios de los factores importantes podrían hacer que los resultados reales difirieran sustancialmente de los planes, los objetivos, las expectativas, los estimados y las intenciones expresadas en tales declaraciones sobre expectativas. Esos factores, algunos de los cuales se comentan en "Factores de Riesgo" Ver "Punto3-B. Factores de Riesgo", incluyen cancelaciones de proyectos importantes de construcción incluidos en el estado de contratación, cambios importantes en el cumplimiento o en los términos de nuestras concesiones, costos adicionales incurridos en proyectos en construcción, la falta de cumplimiento con las cláusulas contenidas en nuestros acuerdos de deuda, acontecimientos en procesos judiciales, incrementos imprevistos en financiamientos y otros costos o la incapacidad para obtener financiamiento o capital adicional en términos atractivos, cambios en nuestra liquidez, condiciones económicas y políticas, políticas gubernamentales de México o de cualquier otro país, cambios en los mercados de capital en general que puedan afectar políticas o actitudes respecto al financiamiento a México o a empresas mexicanas, cambios en las tasas de inflación, tipos de cambio, nuevas regulaciones, demanda del cliente, competencia e impuestos y cualquier otra ley que pueda afectar los negocios de ICA. Todas estas declaraciones están basadas en información disponible para ICA a la fecha de sus proyecciones y declaraciones. ICA no asume obligación alguna para actualizar dichas declaraciones.

Empresas ICA, S.A.B de C.V., lleva a cabo grandes proyectos de Construcción Civil e Industrial y opera el portafolio de activos a largo plazo, incluyendo aeropuertos, carreteras, servicios municipales de agua e inmobiliario. ICA, fundada en 1947, es una empresa pública que cotiza simultáneamente en las bolsas de valores de México. Para mayor información visite ri.ica.mx.

Para mayor información, favor de contactar:

Carlos Gómez del Campo
carlos.gomez@ica.mx

Santiago Ortiz
santiago.ortiz@ica.mx

relacion_inversionistas@ica.mx
+(5255) 5272 9991 x 2028

Pablo García
pablo.garcia@ica.mx
Director Corporativo de Finanzas y Tesorería